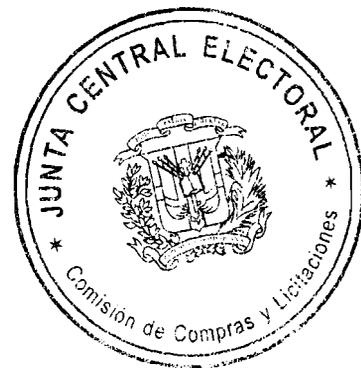




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-27-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.) del día treinta (30) del mes de marzo, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de la Comisión y el DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, no estarán presentes en esta sesión debido a que el primero, se encuentra en el disfrute de sus vacaciones, mientras que el segundo, está fuera del país, en labores propia de sus funciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-17-2015 (Reapertura CP-103-14)**, relativo a la **IMPERMEABILIZACION**, del edificio (La nave) que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La copia de la comunicación DGA No. 2972/2014, de fecha 9 de septiembre del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.4643/14, de fecha 4/9/2014, mediante la cual el presidente de la Junta Central Electoral, instruye para la contratación de los servicios de impermeabilización a los diferentes locales de la JCE.

VISTA: La copia de la comunicación PRES-JCE-No.4643/14, de fecha 4 de septiembre del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, comunicándole la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente para la contratación de la persona física o jurídica que lleve a cabo los trabajos de impermeabilización a los diferentes locales de la JCE que presenten problemas de filtración.

VISTA: La copia de la comunicación DGA No. 2876/2014, de fecha 1ero. de septiembre del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiéndole para fines de aprobación, el oficio SG-I No. 020/14, de fecha 29/8/2014, contentivo de un informe sobre las filtraciones encontradas en diferentes dependencias de la institución.

VISTO: La copia del oficio SG-I No. 020/2014, de fecha 29 de agosto del 2014, a la firma del Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales, dirigido

al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, informando sobre filtraciones detectadas en algunas dependencias y solicita la autorización para que empresas del ramo efectúen las evaluaciones correspondientes para las respectivas correcciones.

VISTO: El oficio CL-474/15, fechado el 17 de octubre del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-103-2014, relativo a la impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Consisa, Soluciones Arquitectónicas, GTS Dominicana, Ing. Cristian Rojas, Soluciones Técnicas, SP Soporte Profesional Integral, Ing. Ana Maria Henríquez y Dapedom y/o Ing. David Peláez.**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-103-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito.

VISTA: La Comunicación CL-498/14, de fecha 29 de octubre del 2014, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa a las empresas: **Soluciones Arquitectónicas, Consisa, GTS Dominicana, Soluciones Técnicas, SP Soporte Profesional Integral, Ing. Ana Maria Henríquez y Dapedom y/o Ing. David Peláez,** sobre la posposición de la fecha prevista para recepción de ofertas, debido a que el Departamento de Servicios Generales no había suministrado la ficha técnica de los trabajos a realizar en torno al proyecto de impermeabilización del edificio (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito.

VISTA: La Comunicación CL-545/14, de fecha 4 de diciembre del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, para convocar a las empresas: **Soluciones Arquitectónicas, Consisa, GTS Dominicana, Soluciones Técnicas, SP Soporte Profesional Integral, Ing. Ana Maria Henríquez y Dapedom y/o Ing. David Peláez,** a la primera reapertura del concurso Ref.: CP-103-2014.

VISTA: La comunicación DCS No. 0874-2014, de fecha 12 de diciembre del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones de **Ana María Henríquez, Ing. David Peláez, Soluciones Arquitectónicas, Soluciones Técnicas y GTS Dominicana,** recibidas en la primera apertura del concurso Ref.: CP-103-2014.

VISTO: El oficio CL-563/14, de fecha 15 de diciembre del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido al Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, remitiendo los presupuestos elaborados por las empresas Ing. Ana María Henríquez, Ing. David Peláez, Soluciones Arquitectónicas, Soluciones Técnicas y GTS Dominicana, a los fines de que se evalúen desde el punto de vista técnico.

VISTO: El oficio URSO-626-14, de fecha 17 de diciembre del 2014, firmado por el Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiéndole el informe de evaluación a los presupuestos presentados en el concurso Ref.: CP-103-2014 referente a la impermeabilización del edificio (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito.

VISTO: El informe de evaluación de los presupuestos presentados en el concurso Ref.: CP-103-2014 referente a la impermeabilización del edificio (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito, firmado por el Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras y el Ing. Celestino Perez, miembro de esa Unidad. La evaluación arrojó que ningunas de las ofertas satisface el requerimiento, recomendando declarar desierto el concurso.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0278/15, de fecha 23 de enero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo, para los fines correspondientes, el oficio URSO-655-15, de fecha 12/1/2015, suscrito por el Ing. Rafael D. Pérez Pérez, referente al informe de evaluación de las propuestas recibidas en torno al proyecto de impermeabilización de edificio (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito.

VISTO: El oficio URSO-655-15, de fecha 12 de enero del 2015, a la firma del Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, mediante el cual le remite el informe de evaluación (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito.

VISTO: El oficio URSO-764-15, de fecha 17 de febrero del 2015, firmado por el Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo el nuevo presupuesto y la relación de partidas para la impermeabilización de edificio (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito. En el oficio se encuentran anexos el presupuesto y los datos técnicos para la aplicación del impermeabilizante.

VISTO: El presupuesto y la ficha técnica para la aplicación del impermeabilizante en el edificio (La nave), que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito, elaborados por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTA: La comunicación CL-070/15, de fecha 4 de marzo del 2015, a través de la cual, la Comisión de Compras y Licitaciones informa a las empresas: **Soluciones Arquitectónicas, GTS Dominicana, Soluciones Técnicas, Ing. Ana Maria Henríquez y Dapedom y/o Ing. David Peláez**, que debido a que ninguna de las ofertas recibidas satisfizo el requerimiento del concurso Ref.: CP-103-2014, la Comisión resolvió declarar el proceso desierto y a la vez convocar la 2da. Reapertura del mismo, con la referencia CP-17-2015. En la comunicación se describen las bases del concurso y contiene la relación de partidas.

VISTA: La relación de partidas del proyecto de impermeabilización de edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación y archivo de Cédula Vieja, elaborada por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras de la Junta Central Electoral.

VISTO: Los presupuestos presentados por las empresas: **Soluciones Técnicas, Dapedom y/o Ing. David Peláez, Ing. Ana Maria Henríquez, GTS Dominicana y Soluciones Arquitectónicas**, en el concurso referencia CP-17-2015.

VISTO: El oficio CL-095/15, de fecha 23 de marzo del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido al Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, remitiéndole los presupuestos elaborados por las empresas participantes en el concurso de referencia CP-17-2015 (Reap. CP-103-14), a los fines de que se realice la evaluación correspondiente.

VISTO: El oficio SGO-0019/2015, de fecha 25 de marzo del 2015, a la firma del Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, informando sobre la evaluación realizada a los presupuestos elaborados por las empresas participantes en el concurso de referencia CP-17-2015 (Reap. CP-103-14).

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron los presupuestos que se resumen a continuación:

SOLUCIONES TÉCNICAS, presupuesto de fecha 9/3/15:

| Descripción | Total General RD\$ |
|--|--------------------|
| Impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito | 1,209,351.49 |
| Condiciones de pago: 60% de avance y 40% al finalizar el trabajo. Tiempo de entrega: 15 días (incluyendo los fines de semana. Garantía: Siempre y cuando el material no sea maltratado con perforación u cualquier otro tipo de daño. Cada 2 a 3 años debe ser retocado de aluminio para proteger la lona y el tiempo de duración de la garantía sea efectivo. | |

ING. DAVID PELÁEZ, presupuesto de fecha 9/3/15:

| Descripción | Total General RD\$ |
|--|--------------------|
| Impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito | 1,992,306.10 |
| Condiciones de pago: 70% con la orden de trabajo, 30% con la entrega final. Tiempo de entrega: De 20 a 30 días laborables. Garantía: Realizar un (1) entrenamiento cada dos (2) años para reforzamiento de pintura reflectante y limpieza. Solicitar una inspección periódica de al menos seis (6) meses al encargado del trabajo (Ing. David Peláez). | |

ING. ANA MARIA HENRÍQUEZ, presupuesto de fecha 9/3/15:

| Descripción | Total General RD\$ |
|---|--------------------|
| Impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito | 2,055,297.32 |
| Condiciones de pago: 50% del monto contratado, como avance inicial y 50% diez (10) días después de la entrega. Tiempo de entrega: 25 días a partir de la entrega del avance (según presupuesto anexo). Garantía: Se entregará certificación con 10 (10) años de garantía. | |

GTS DOMINICANA, presupuesto de fecha 9/3/15:

| Descripción | Total General RD\$ |
|--|--------------------|
| Impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito | 2,089,746.64 |
| Condiciones de pago: 45% inicial, 35% c/entrega, 20% c/30 días. Tiempo de entrega: 12/16 días hábiles, a partir de recibir el avance inicial. Garantía: 10 años. | |

SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, presupuesto de fecha 9/3/15:

| Descripción | Total General RD\$ |
|--|--------------------|
| Impermeabilización del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito | 2,381,551.77 |
| Condiciones de pago: 20% con la orden, 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 2 semanas. Garantía: 10 años. | |

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación realizada por el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras de la Junta Central Electoral, todas las ofertas recibidas en el presente concurso, satisfacen el requerimiento técnico.

CONSIDERANDO: Que para la convocatoria del presente concurso, la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, elaboró un presupuesto base que asciende a Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Pesos con 27/100 (1,994,640.27).

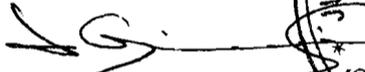
CONSIDERANDO: Que en el presente concurso, la menor oferta económica fue presentada por **Soluciones Técnicas**, pero de acuerdo a la evaluación realizada por el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras de la Junta Central Electoral, su oferta económica contiene precios unitarios que no se corresponden con la realidad y de implementarse provocaría adicionales que superarían el máximo permitido por las normas.

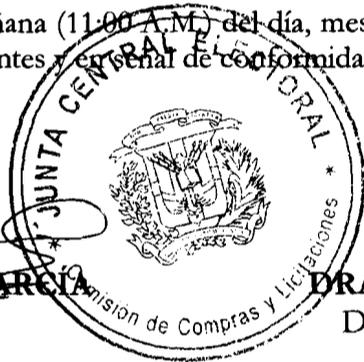
CONSIDERANDO: Que en el presente concurso, la oferta que ocupa la segunda posición, en el orden al mérito a la menor oferta económica, fue presentada por el **Ing. David Alberto Peláez**, la cual alcanzó la suma de Un Millón Novecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Seis Pesos Con 10/100 (1,992,306.10), y de acuerdo a la evaluación realizada por el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras de la Junta Central Electoral, su oferta económica es la que más se acerca al umbral del presupuesto base elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** al **ING. DAVID ALBERTO PELÁEZ**, la Orden de Servicios, relativa a la **IMPERMEABILIZACION**, del edificio que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito, según presupuesto de fecha 9/3/15, por un valor total de **Un Millón Novecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Seis Pesos Con 10/100 (1,992,306.10). Impuestos Incluidos.**

Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador




DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo